

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía dictada con fecha 28 de abril de 2017, se ha acordado conceder la ayuda por nacimiento de 250€, a través de 25 vales de 10€ canjeables, exclusivamente, en los comercios de Torrijos adheridos al “**Programa Cigüeña segundo semestre 2016**”, con cargo a la partida presupuestaria 2317.48001, a:

Nº R.E.	APELLIDOS NOMBRE/PROGENITOR	N.I.F.	NOMBRE NIÑO/A
1215/17	GHERASIM, CLAUDIA GHERASIM, FLORIN	X6064829M X6064579P	ELENA SOFÍA

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en el art. 123 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Recurso potestativo de Reposición ante este mismo Órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, o impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la notificación conforme al artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que le se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.
En Torrijos, a 2 de MAYO de 2017.

FDO.SR.EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D. Anastasio Arevalillo Martín.